

I.- SOLICITUD DE CONCESION ELECTRICA DEFINITIVA; II.- DOCUMENTOS ANEXOS.

Excelentísima
Presidenta de la República
Señora Michelle Bachellet Jeria
Presente



José Ignacio Lois Rivas, RUT 14.118.719-8, ingeniero civil, chileno, en representación de la **Empresa Eléctrica Chupallar SpA.**, sociedad de giro generación de energía, RUT 76.296.887-8, ambos con domicilio en Av. Tajamar 183, oficina 301, comuna de Las Condes, Santiago, teléfono 23312200, correo electrónico energia@besalco.cl, viene en solicitar a usted lo siguiente:

I. SOLICITA CONCESIÓN ELÉCTRICA DEFINITIVA

En conformidad a lo establecido en los artículos 25 y siguientes del D.F.L N°4/20018 de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL N°1 de 1982, del Ministerio de Minería, y su reglamento contenido en el Decreto Supremo N°327 de 1997, del Ministerio de Minería, y las demás disposiciones pertinentes en la materia, solicito que se otorgue a mi representada **concesión eléctrica definitiva por plazo indefinido** para establecer una central de generación hidroeléctrica, denominada **“Central Hidroeléctrica Chupallar”** y se impongan las servidumbres necesarias para la construcción, operación y mantenimiento de la misma y sus obras auxiliares.

Objeto

Desarrollar una central hidroeléctrica de pasada denominada **“CENTRAL HIDROELÉCTRICA CHUPALLAR”** cuyo objetivo será inyectar la energía eléctrica producida al Sistema Interconectado Central (SIC). El proyecto tiene una potencia de 19 MW y aportará un total aproximado de 110 GWh/año al SIC, ayudando a satisfacer las necesidades actuales y el aumento progresivo de la demanda del sector energético nacional.

Para permitir que la energía generada por la Central pueda ser inyectada al Sistema Interconectado Central (SIC), el proyecto se conectará a la S/E Túnel Melado, mediante una línea de transmisión denominada Chupallar - Túnel Melado.

Plazos

El plazo de inicio de la construcción del proyecto será de 30 días después de reducida a escritura pública el Decreto que otorga concesión eléctrica definitiva en los términos establecidos en el artículo 29 de la Ley General de Servicios Eléctricos. El plazo para el término de las obras es de 19 meses después de iniciados los trabajos. Los plazos contemplados para cada etapa se detallan en el siguiente recuadro.



Solicitud de Concesión Eléctrica Definitiva

ACTIVIDADES	MESES																		
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
Instalación de faena																			
mejoramiento y construcción de caminos																			
Construcción Túnel 1																			
Construcción Túnel 2																			
Bocatoma																			
Canal de aducción																			
Obras de seguridad y canal de restitución																			
Cámara de carga																			
Tubería en presión																			
Casa de máquinas																			
Montaje equipos electromecánicos																			
Puesta en servicio																			

Presupuesto

El presupuesto total del proyecto asciende a un valor neto de \$25.300.000.000 (veinticinco mil trecientos millones de pesos) calculado con fecha 30 de junio de 2014. El desglose del presupuesto se incluye en la Memoria Explicativa.

Ubicación del Proyecto

El proyecto se emplaza en el valle del río Ancoa en las comunas de Linares y Colbún, Provincia de Linares, Región del Maule. Distante a unos 34 km aproximadamente al oriente de la ciudad de Linares.

Predios Afectados

Las obras de la “Central Hidroeléctrica Chupallar” se emplaza por predios fiscales, privados y Bienes Nacionales de Uso Público, los antecedentes y descripción de cada dominio se señala en el Listado General de Predios, ver anexo N° 3.

Al respecto, se hace presente que en dicho listado existen cuatro predios (identificados con los ID 5, 6, 34 y 57) que no se encuentran enrolados en el Servicio de Impuestos Internos, razón por la cual no existe información respecto a su destino. Asimismo, queremos relevar que, si bien los ID van del N° 1 al 57, en la práctica se trata de 58 predios, ya que uno de éstos debió ser identificados con el ID 37.1, ya que su existencia fue descubierta cuando el listado y los planos ya habían sido confeccionados.

Cruces y/u otras afectaciones

El proyecto no posee atravesos ni paralelismos con líneas eléctricas e instalaciones existentes.

Derechos de Aprovechamiento de Aguas

Empresa Eléctrica Chupallar SpA utilizará, en virtud de un “CONTRATO DE USO NO CONSUNTIVO DE DERECHOS DE AGUA Y FUERZA MOTRIZ E INFRAESTRUCTURA PARA GENERACIÓN

HIDROELÉCTRICA”, las aguas asociadas a los derechos de aprovechamiento de aguas que distribuye y administra la Asociación Canal del Melado, que se conducen por el Canal El Melado, el río Ancoa y sus canales derivados. Estos derechos de aprovechamiento permiten captar un caudal máximo de 25,29 m³/s, y fueron concedidos originalmente a los accionistas del canal Melado por Decreto de la Intendencia de Linares N°128, de fecha 2 de agosto de 1915 y por Decreto Supremo N°1488, de fecha 31 de agosto de 1915.

El contrato antes citado fue originalmente suscrito por la Asociación Canal del Melado y Besalco Construcciones S.A. el 30 de abril de 2010 y fue modificado el 30 de enero de 2013. El referido contrato fue cedido por Besalco Construcciones S.A. a Empresa Eléctrica Chupallar SpA mediante instrumento privado firmado el 29 de mayo de 2014, siendo en consecuencia Empresa Eléctrica Chupallar SpA la actual contraparte de la Asociación Canal del Melado.

Las aguas serán restituidas aguas abajo de la central quedando disponibles para que sean utilizadas por los regantes.

Características del Proyecto

El proyecto consiste en una central hidráulica de pasada, productora de energía eléctrica, la cual tendrá una capacidad instalada de 19 MW, con una producción media anual de 110 GWh. Cuenta con 2 unidades del tipo Francis de eje horizontal, un generador sincrónico de 50 Hz, y posee una altura neta de 127,34m. Sus obras corresponden a bocatoma, túnel, canal de aducción, obra de seguridad, cámara de carga, tubería en presión, casa de máquina y canal de restitución.

Trazado, capacidad de los acueductos y ubicación.

En secuencia hidráulica, el proyecto de generación contempla las siguientes obras:

- i. Obra de captación está compuesta por una barrera transversal en el río Ancoa, conformada por una parte móvil y una barrera fija, la que entregará las aguas al canal de aducción. Está diseñada para un caudal de 17 m³/s.
- ii. Canal de aducción posee un caudal de diseño de 17 m³/s, el que se desarrollará a continuación de la obra de captación, con una extensión de 7 km, aproximadamente, hasta empalmar con la cámara de carga. El tramo inicial y final de la aducción será mediante túnel.
- iii. Cámara de Carga, esta obra contempla el empalme hidráulico entre la obra de aducción y la tubería en presión, se proyecta en hormigón armado cuya dimensión es de 3,5 m de ancho.
- iv. Obra de seguridad, permite conducir las aguas provenientes de un rechazo de carga de la central, hasta el río Ancoa. Tiene una longitud de aproximadamente 30 metros y su ancho varía entre los 1,3 y los 2,5 metros.
- v. Tubería en Presión de acero con un diámetro de 2,3m y una longitud aproximada de 192m. En su extremo aguas abajo se bifurcará en 2 tuberías, ambas de 1,6 m de diámetro y 17m de longitud.



Solicitud de Concesión Eléctrica Definitiva

- vi. Casa de Máquinas en cuyo interior se alojará las unidades generadoras del tipo Francis de eje horizontal y un generador sincrónico de 50 Hz., con todos sus equipos de control, sistemas auxiliares eléctricos y mecánicos.
- vii. Canal de devolución posee un ancho aproximado de 10m y 140m de longitud, el cual conduce las aguas hasta el punto de restitución en el río Ancoa.

Tabla 1. Ubicación obras en coordenadas UTM (datum WGS84 H19)

Obras Permanentes	Punto	ESTE	NORTE
Captación	Medio	302.064,18	6.029.873,94
Aducción Túnel 1	Inicio	302.065,81	6.029.847,57
Canal en aducción	Inicio	301.089,94	6.029.336,35
Aducción Túnel 2	Inicio	297.166,62	6.028.053,85
Cámara de Carga	Medio	295.906,74	6.027.918,77
Tubería en Presión	Inicio	295.896,05	6.027.917,34
Obras de Seguridad	Inicio	295.916,43	6.027.923,94
Casa de Máquina	Medio	295.719,69	6.027.898,12
Canal de Devolución	Inicio	295.693,68	6.027.894,50

Obras Hidráulicas

De acuerdo a lo señalado en la letra d) del artículo 25 de D.F.L N°4/20018 de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se acompaña solicitud de autorización de obras hidráulicas mayores, cuya aprobación se ha solicitado a la Dirección General de Aguas mediante presentación ingresada en la Gobernación Provincial de Linares con fecha 27 de septiembre de 2013 de acuerdo a lo establecido en el Código de Aguas, solicitud que actualmente se tramita en el expediente N° VP-0703-124. Una vez que dichas obras sean autorizadas por la Dirección General de Aguas, se acompañarán los planos respectivos antes de la emisión del informe a que se refiere el artículo 29 de la Ley General de Servicios Eléctricos.

Servidumbres legales

Será necesario constituir servidumbres legales eléctricas en conformidad a la Ley General de Servicios Eléctricos y su Reglamento, sobre los predios particulares y fiscales individualizados en el listado general de propietarios, ver Anexo 3.

Notificaciones

Los planos que contemplan las servidumbres serán puestos en conocimiento de los afectados mediante certificación notarial, sin perjuicio que atendidas las circunstancias de cada caso, se recurra a las demás formas de notificación establecidas en el artículo 27 de la Ley General de Servicios Eléctricos.

Handwritten signature

Por tanto, de acuerdo a los antecedentes expuestos y las normas pertinentes, solicitamos al excelentísima señora Presidenta de la República, otorgar a Empresa Eléctrica Chupallar SpA., concesión eléctrica definitiva por un plazo indefinido para establecer una **Central Hidroeléctrica**, e imponer las servidumbres pertinentes.

II.- DOCUMENTOS ANEXOS.

Se acompañan los siguientes documentos en copias duplicadas, según la exigencia de artículo 25 de la LGSE:

Anexo 1 Memoria Explicativa.

Anexo 2 Planos Obras Hidráulicas (DGA).

Anexo 3 Listado General de Propietarios.

Anexo 4 Plano General de Obra.

Anexo 5 Planos Especiales de Servidumbre.

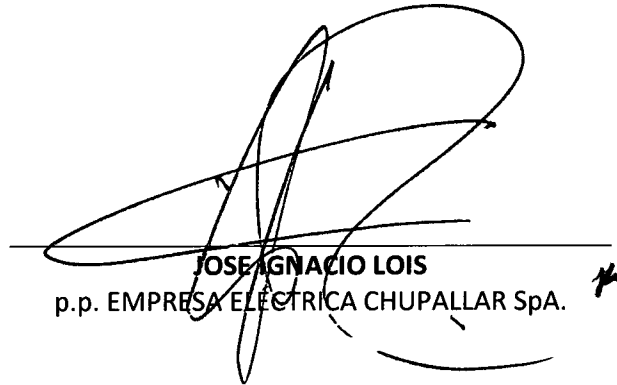
Anexo 6 Antecedentes sociales, poderes y otros.

- Anexo 6.a Copia autorizada con fecha 08 de Mayo de 2013, que da cuenta de la constitución de la Sociedad "Empresa Eléctrica Chupallar SpA"
- Anexo 6.b Copia autorizada de protocolización del extracto de la constitución de la sociedad "Empresa Eléctrica Chupallar SpA", de fecha 23 de Mayo de 2013.
- Anexo 6.c Copia autorizada de publicación en Diario Oficial de la constitución de sociedad.
- Anexo 6.d Copia autorizada certificado de inscripción de comercio de fecha 15 de Mayo de 2013, de la sociedad "Empresa Eléctrica Chupallar SpA."
- Anexo 6.e Copia autorizada de escritura pública de fecha 31 de marzo de 2014, que da cuenta del "Acta Sesión Extraordinaria de Directorio de Empresa Eléctrica Chupallar SpA.", en que designan apoderados.
- Anexo 6.f Certificado de Vigencia de Empresa Eléctrica Chupallar SpA., emitido por el Conservador de Bienes Raíces con una antigüedad no superior a 6 meses.
- Anexo 6.g Copia autorizada de escritura pública otorgada en la Notaría de don Patricio Zaldívar Mackenna, en la que consta la delegación de poder a don José Ignacio Lois.
- Anexo 6.h Copia autorizada de la cédula de identidad de don José Ignacio Lois Rivas.
- Anexo 6.i Copia autorizada registro SEC vigente de Instalador autorizado don Héctor Castillo Bustamante.
- Anexo 6.j Copia autorizada del RUT de Empresa Eléctrica Chupallar SpA.
- Anexo 6.k Copia simple del "Contrato de uso no consuntivo de derechos de agua y fuerza motriz e infraestructura para generación hidroeléctrica" suscrito entre la Asociación Canal del Melado y Besalco Construcciones S.A. con fecha 30 de abril de 2010.



- Anexo 6.l Copia simple de la “Modificación de Contrato de uso no consuntivo de derechos de agua y fuerza motriz e infraestructura para generación hidroeléctrica” de fecha de enero de 2013.
- Anexo 6.m Copia simple “Cesión de Contrato de uso no consuntivo de derechos de agua y fuerza motriz e infraestructura para generación hidroeléctrica” de fecha 29 de mayo de 2014, entre Besalco Construcciones S.A. y Empresa Eléctrica Chupallar SpA.
- Anexo 6.n Copia simple “Solicitud autorización de obras hidráulicas de la Central hidroeléctrica Chupallar”, ingresada el 27 de septiembre de 2013 en la Gobernación de Linares.

Saluda atentamente a usted,



JOSE IGNACIO LOIS
p.p. EMPRESA ELÉCTRICA CHUPALLAR SpA. ✕

ID	ROL	COMUNA	DESTINO DEL PREDIO	NOMBRE PROPIETARIOS	NOMBRE PROPIEDAD	INSCRIPCION DE DOMINIO CBR LINARES	SERVIDUMBRE ELECTRICA		PLANO N°
							Obras de Generación (m2)	Camino de Acceso (m2)	
1	553-87	Linares	Agrícola	Elva del Carmen Quijano Canales	Lote A y B del inmueble ubicado en Chupallar, sector El Relbun	fojas 1.336 N° 1.870 año 1999	4.710	-	PES-CH-CH-CED-001
2	553-106	Linares	Agrícola	Sucesión Juan Bautista Retamal Bravo	predio en Chupallar, subdelegación de Vega de Salas	fojas 89 N° 127 año 1947	2.563	-	PES-CH-CH-CED-002
3	553-830	Linares	Agrícola	Maria Miltena Retamal Bruna	Lotes A y B de Chupallar	fojas 191 N° 306 año 2010	195	-	PES-CH-CH-CED-003
4	553-97	Linares	Agrícola	Manuel Antonio Hidalgo Hidalgo Pedro José Hidalgo Hidalgo Manuel Hidalgo Hidalgo Juan Luis Segundo Hidalgo Hidalgo Flor María Hidalgo Hidalgo Sucesión Joel Antonio Hidalgo Hidalgo	Terreno denominado Relbún, ubicado en subdelegación 11 Vega de Salas	fojas 257 vta. N° 377 año 1948 fojas 544 vta. N° 801 año 1985	6.935	640	PES-CH-CH-CED-004
5	SR	Linares	Sin información	Manuel Francisco Carrasco Díaz	Retazo de terreno que es el resto de la hijuela N° 3 denominada Santa Dorila	fojas 216 vta. N° 289 año 1953	2.350	-	PES-CH-CH-CED-005
6	SR	Linares	Sin información	Hermes Fernando Canales Rivera Enibaldo Rafael Canales Rivera Pedro Antonio Canales Rivera Sebastián Antonio Canales Rivera Eduardo Humberto Canales Rivera	Hijuela N°3 del predio Santa Dorila	fojas 411 N° 618 año 1947	2.820	-	PES-CH-CH-CED-006
7	553-153	Linares	Agrícola	Oscar Ivan Espinoza Muñoz	La Esperanza, Hijuela 2 Lote B	fojas 452 N°515 año 2006	3.130	-	PES-CH-CH-CED-007
8	553-856 553-766	Linares	No Registra	Carlos Roberto Castillo Cartajena Héctor Igor Rojas Villacura	Chupallar Lotes A y B	fojas 225 N° 368 año 2011	5.967	-	PES-CH-CH-CED-008
9	553-85	Linares	Agrícola	Manuel Antonio Hidalgo Hidalgo. Pedro José Hidalgo Hidalgo. Juan Luis Segundo Hidalgo Hidalgo. Flor María Hidalgo Hidalgo. Luis Antonio Hidalgo Parada Silvia del Carmen Hidalgo Parada Alcides Antonio Hidalgo Parada Sebastián del Carmen Hidalgo Parada Manuel Isidoro Hidalgo Parada Juan Carlos Hidalgo Parada Pamela Estrella Hidalgo Parada María de los Santos Hidalgo Parada Ernestina Rosa Hidalgo Parada María Angélica Hidalgo Parada Sonia Margarita Hidalgo Parada	Resto del predio El Avellano	fojas 543 vta. N° 799 año 1985 fojas 225 N°368 año 2011 fojas 677 vta. N° 1.108 año 2011	8.050	-	PES-CH-CH-CED-009
10	553-96	Linares	Agrícola	Fernando José Nuñez Jorquera	Predio ubicado en Chupallar, subdelegación Vega de Salas	fojas 151 vta. N° 149 año 1970	7.130	-	PES-CH-CH-CED-010
11	553-247	Linares	Agrícola	Armandina Rosa Norambuena Muñoz María Eliana Reveco Norambuena Alicia Rosa Reveco Norambuena Gladys del Carmen Reveco Norambuena Teresa de Lourdes Reveco Norambuena Yolanda del Carmen Reveco Norambuena Patricio Arnoldo Reveco Norambuena Luis Ricardo Reveco Norambuena Dagoberto Antonio Reveco Norambuena	Parte del predio el Limón	fojas 782 vta. N° 1.245 año 2010	715	-	PES-CH-CH-CED-011
12	553-836 553-837	Linares	Agrícola	Myriam del Carmen Retamal Valdes Marisa Susana Retamal Valdes Leticia de Lourdes Retamal Valdes Maria Angelica Retamal Valdes Luzmira del Carmen Valdes Guzman.	Chupallar Lote A y B	fojas 1.321 vta. N°2.160 año 2014	430	-	PES-CH-CH-CED-012
13	553-107	Linares	Agrícola	Sucesión Juan Bautista Retamal Bravo	Predio en Chupallar	fojas 373 vta. N° 694 año 1925	340	-	PES-CH-CH-CED-013
14	553-822	Linares	Agrícola	Blanca del Carmen Canales Balboa Rosa Ester Canales Balboa Mario del Carmen Orellana Canales	Lote A de inmueble ubicado en Chupallar.	fojas 1.307 vta. N°2.321 año 2013	420	-	PES-CH-CH-CED-014

15	553-710	Linares	Agrícola	Maria Militeña Retamal Bruna	Chupallar Lote b	fojas 352 vta. N° 585 año 2008	1.300	-	PES-CH-CH-CED-015
16	571-16	Linares	No Registra	Lidia Canales Valderrama	Chupallar Higuera 3	fojas 3.113 vta. N°5.258 año 2013	1.090	-	PES-CH-CH-CED-016
17	553-838	Linares	Agrícola	Jovita Jacqueline Castilla Canales Teresa Andrea Castilla Canales Isabel Margarita Castilla Canales	Chupallar Lote B	fojas 966 vta. N° 1.555 año 2010	1.415	-	PES-CH-CH-CED-017
18	553-833	Linares	Agrícola	Marta Ester Norambuena Canales	Predio ubicado en Chupallar	fojas 393 N°621 año 2010	1.560	-	PES-CH-CH-CED-018
19	553-11	Linares	Agrícola	ROGELIO CANALES HIDALGO Herederos Teresa del Niño Canales Valderrama. Erna Canales Valderrama Margarita Canales Valderrama Lidia Canales Valderrama Marta Canales Valderrama José Florindo Canales Valderrama. Jovita Jacqueline Castilla Canales. Teresa Andrea Castilla Canales. Isabel Margarita Castilla Canales.	Retazos ubicados en Chupallar, subdelegación N° 11, Vega de Salas"	fojas 424 vta. N° 672 año 1946 fojas 2201 vta. N° 2630 año 2006 fojas 233 vta. N°352 año 1947	1.710	680	PES-CH-CH-CED-019
20	553-631	Linares	Agrícola	Teresa del Niño Jesus Canales Valderrama	Lotes B y C	fojas 2.201 vta. N° 2.630 año 2006	1.315	-	PES-CH-CH-CED-020
21	553-808	Linares	Agrícola	Bernardina de Carmen Norambuena Canales	Chupallar	fojas 3.090 N° 4.930 año 2009	2.630	-	PES-CH-CH-CED-021
22	553-12	Linares	Agrícola	Jose Florindo Canales Valderrama	La Higuera Lote B	fojas 595 N° 845 año 1999	1.810	-	PES-CH-CH-CED-022
23	553-86	Linares	Agrícola	Jose Florindo Canales Valderrama	El Carmen	fojas 937 vta. N° 1.571 año 1986	1.505	-	PES-CH-CH-CED-023
24	553-757	Linares	Agrícola	Cupertino del Carmen Norambuena Quijano. Hugo Antonio Norambuena Quijano Roberto Antonio Norambuena Quijano Camilo Enrique Norambuena Quijano Manuel Alfonso Norambuena Quijano Mónica del Carmen Norambuena Quijano Luis Ernesto Norambuena Quijano Juan Carlos Norambuena Quijano Nancy del Carmen Norambuena Quijano Juan Guillermo Norambuena Quijano Verónica de Lourdes Norambuena Quijano Luis Fernando Ramos Monsalve Violeta del Carmen Ortega Martínez Hilda Rosa Flores Oyarce Juan Carlos Olivares Retamal José Ramón Valderrama Muñoz María Angélica Orellana Orellana	Higuera 2, Lote B3 de inmueble denominado El Carmen.	fojas 3.570 N° 5.478 año 2008 fojas 455 N° 739 año 2011 fojas 2.716 N° 4.431 año 2011 fojas 2.745 N° 4.469 año 2012 fojas 2.745 vta. N° 4.470 año 2012 fojas 1.523 vta. N° 2.714 año 2013 fojas 2.588 N° 4.380 año 2013	1.235	-	PES-CH-CH-CED-024
25	553-758	Linares	Agrícola	Elba del Carmen Quijano Canales	Higuera 2 Lote B2 inmueble denominado El Carmen.	fojas 3.571 N° 5.479 año 2008	1.320	-	PES-CH-CH-CED-025
26	553-222	Linares	Agrícola	Elcira del Carmen Fuentealba Toledo Gonzalo Antonio Norambuena Fuentealba Marilyn del Carmen Norambuena Fuentealba Jenny de las Mercedes Norambuena Fuentealba José Audilio Norambuena Canales Teresa del Carmen Norambuena Canales Manuel Augusto Norambuena Canales Germán Antonio Norambuena Canales Hernán Antonio Norambuena Canales María Inés Norambuena Canales Luis Arnoldo Norambuena Canales Ciro Antonio Norambuena Canales Carlos Antonio Cerda Henríquez Sebastián Alfonso Cerda Norambuena Víctor Germán Cerda Norambuena Verónica de las Mercedes Cerda Norambuena Juan Carlos Cerda Norambuena Fresia del Carmen Cerda Norambuena	El Carmen Chupallar	fojas 443 vta. N° 721 año 2011 fojas 1015 vta. N° 1569 año 2011	3.550	-	PES-CH-CH-CED-026
27	553-31	Linares	Agrícola	Emilia del Carmen Carrasco Norambuena	San Francisco	fojas 571 vta. N° 812 año 1999	12.450	-	PES-CH-CH-CED-027
28	553-770	Linares	No Registra	Manuel Hidalgo Hidalgo	San Luis de Chupallar	fojas 2.969 N°4.697 año 2008	10.500	-	PES-CH-CH-CED-028
29	553-799	Linares	Agrícola	Gemma Isabel Hidalgo Orellana Irene del Carmen Orellana Fuentealba Aurora del Rosario Hidalgo Orellana Luis Abraham Hidalgo Orellana Hilda Elena Hidalgo Orellana	Chupallar lote B	fojas 497 N°899 año 2013	3.430	-	PES-CH-CH-CED-029
30	553-62	Linares	Agrícola	Sonia Verónica Espinoza Muñoz Danilo Abel Espinoza Muñoz	San Luis de Chupallar	fojas 541 vta. N° 796 año 1985	2.085	-	PES-CH-CH-CED-030
31	571-59	Linares	Agrícola	Oscar Ivan Espinoza Muñoz	Inmueble ubicado en San Luis de Chupallar	fojas 1.563 N°2.574 año 2014	12.905	-	PES-CH-CH-CED-031
32	553-62	Linares	Agrícola	Sonia Verónica Espinoza Muñoz Danilo Abel Espinoza Muñoz	San Luis de Chupallar	fojas 541 vta. N° 796 año 1985	1.788	-	PES-CH-CH-CED-032

33	553-62	Linares	Agrícola	Manuel Antonio Hidalgo Hidalgo. Pedro José Hidalgo Hidalgo. Juan Luis Segundo Hidalgo Hidalgo. Flor María Hidalgo Hidalgo. Luis Antonio Hidalgo Parada Silvia del Carmen Hidalgo Parada Alcides Antonio Hidalgo Parada Sebastián del Carmen Hidalgo Parada Manuel Isidoro Hidalgo Parada Juan Carlos Hidalgo Parada Pamela Estrella Hidalgo Parada María de los Santos Hidalgo Parada Ernestina Rosa Hidalgo Parada María Angélica Hidalgo Parada Sonja Margarita Hidalgo Parada	San Luis de Chupallari	fojas 545 vta. Nº 803 año 1985 fojas 677 N° 1107 año 2011	2.618	-	PES-CH-CH-CED-033
34	SR	Linares	Sin información	COMITE VECINAL LAS CASCADAS DE CHUPALLARI	San Luis de Chupallari	fojas 3.420 vta. Nº 5.771 año 2013	2.900	-	PES-CH-CH-CED-034
35	553-62	Linares	Agrícola	Manuel Antonio Hidalgo Hidalgo. Pedro José Hidalgo Hidalgo. Juan Luis Segundo Hidalgo Hidalgo. Flor María Hidalgo Hidalgo. Luis Antonio Hidalgo Parada Silvia del Carmen Hidalgo Parada Alcides Antonio Hidalgo Parada Sebastián del Carmen Hidalgo Parada Manuel Isidoro Hidalgo Parada Juan Carlos Hidalgo Parada Pamela Estrella Hidalgo Parada María de los Santos Hidalgo Parada Ernestina Rosa Hidalgo Parada María Angélica Hidalgo Parada Sonja Margarita Hidalgo Parada	San Luis de Chupallari	fojas 545 vta. Nº 803 año 1985 fojas 677 N° 1107 año 2011	2.415	-	PES-CH-CH-CED-035
36	553-168	Linares	Agrícola	Aurelio Norambuena Canales	Chupallari Linares	fojas 385 N° 532 año 1985	19.100	-	PES-CH-CH-CED-036
37	553-733	Linares	No Registra	Alberto Nonato Norambuena Mendez	Lote B	fojas 2.129 Nº 3.264 año 2008	675	-	PES-CH-CH-CED-037
37.1	553-698	Linares	Agrícola	Bernardina del Carmen Norambuena Canales	Lote 20 de la Parcela 9 y Sitio 9	fojas 2.831 Nº 4.808 año 2013	760	-	PES-CH-CH-CED-037.1
38	553-816	Linares	Agrícola	Juan Miguel Campos Lizana	Chupallari Lote B	fojas 2.549 Nº 4.187 año 2011	465	-	PES-CH-CH-CED-038
39	553-722	Linares	Agrícola	María Ester Norambuena Canales	Chupallari Lote B	fojas 1.419 vta. Nº 2.523 año 2013	470	-	PES-CH-CH-CED-039
40	553-61	Linares	Agrícola	Orlando Norambuena Castillo	El Alamo	fojas 778 Nº 1.116 año 1987	4.670	-	PES-CH-CH-CED-040
41	553-416	Linares	Agrícola	Jorge Antonio Magna Reveco	Hijuela cinco	fojas 835 vta. Nº 1.178 año 1999	5.150	130	PES-CH-CH-CED-041
42	553-417	Linares	Agrícola	Nicolas del Carmen Reveco Canales	Hijuela 6	fojas 834 N° 1.176 año 1999	215	-	PES-CH-CH-CED-042
43	553-463	Linares	Agrícola	Jorge Raúl Alejandro Espinosa Ibarra	Lote 6A	fojas 2.095 N° 2.706 año 2003	390	-	PES-CH-CH-CED-043
44	553-834	Linares	Agrícola	Mamerto Emiliano Espinoza Bustamante	Loma del Medio	fojas 2.077 vta. Nº 3.372 año 2011	28.250	-	PES-CH-CH-CED-044
45	553-835	Linares	No Registra	Jose Narciso Chavez Canales	Inmueble ubicado en Chupallari	fojas 968 N° 1.557 año 2010	4.282	-	PES-CH-CH-CED-045
46	553-829	Linares	No Registra	Nibaldo Antonio Chavez Canales	Hijuela N°2	fojas 194 vta. N° 313 año 2010	1.305	-	PES-CH-CH-CED-046
47	553-828	Linares	No Registra	Rigoberto Antonio Chavez Canales	Hijuela N°1	fojas 195 N° 314 año 2010	1.005	-	PES-CH-CH-CED-047
48	553-94	Linares	Agrícola	Efraín Norambuena Rivera Blanca Elena Norambuena Vásquez Luzmira del Carmen Norambuena Vásquez Rubén Antonio Norambuena Vásquez Julio Cesar Olivios Rojas Mauricio Alejandro González Salgado Luis Alberto Norambuena Cifuentes Herminia del Carmen Norambuena Cifuentes	Retazo de terreno denominado Loma del Medio	fojas 658 N° 701 año 1972 fojas 3.458 N° 4.225 año 2005 fojas 1.677 N° 2.733 año 2012	16.955	-	PES-CH-CH-CED-048
49	553-95	Linares	Agrícola	Jose Hilarion Vasquez Norambuena	Loma del Medio	fojas 1.823 vta Nº 2.337 año 1996	13.275	-	PES-CH-CH-CED-049
50	553-809	Linares	Agrícola	Claudina Del Carmen Carrasco Carrasco	Hijuela Uno, El Nogal	fojas 2.796 Nº 4.578 año 2009	7.173	-	PES-CH-CH-CED-050
	553-725	Linares	Agrícola	Roberto Del Carmen Carrera Carrasco	Hijuela N°1 ubicado en el Nogal, Chupallari	fojas 2.138 Nº 3.282 año 2008	7.295	1.460	PES-CH-CH-CED-051
52	553-7	Linares	Agrícola	Magdalena Romero Barros Gilberto Romero Barros	Hijuela 3 donde se halla situado en la subdelegación Vega de Salas	fojas 332 vta. N°446 año 1962	1.860	-	PES-CH-CH-CED-052
53	553-129	Linares	Agrícola	Carmen Rosa Romero Garrido	Hijuela N° 1, El Peumo	fojas 978 vta. Nº 1.474 año 1991	102	-	PES-CH-CH-CED-053
54	553-7	Linares	Agrícola	Guillermo Morales Orrego Robinson Bravo Villarroel	Lote B	fojas 171 vta. N°269 año 1990	1.075	-	PES-CH-CH-CED-054
55	553-7	Linares	Agrícola	Fisco de Chile	Lote N° 4	fojas 566 vta. Nº 753 año 1962	158.450	-	PES-CH-CH-CED-055
56	553-50	Linares	Agrícola	Fisco de Chile	Lote N° 3	fojas 325 Nº 397 año 1984	24.750	-	PES-CH-CH-CED-056
57	SR	Colbún	Sin información	Fisco de Chile	Lote F1 y Lote A5	fojas 98 vta. N°159 año 2002	22.587	-	PES-CH-CH-CED-057